

•Tabacundo, 19 de mayo del 2014

Señora
Nelly Dolores Rodríguez Rodas
Presente.-

De mi consideración

Cúmpleme informarle que mediante acta de la Junta General Universal del 15 de mayo del 2014, la totalidad de los accionistas de la compañía Florexcelent S.A. resolvieron nombrarle PRESIDENTE de la compañía por un periodo estatutario de DOS AÑOS. Entre otras atribuciones Usted será la representada legal subrogante de la compañía. Sus demás deberes constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada, en el Cantón Quito ante el Notario Vigésimo Quinto Doctor Felipe Iturralde Dávalos con fecha 18 de octubre 2005, y se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pedro Moncayo .- Tomo 23. - con fecha 22 de noviembre 2005.

De conformidad con el Estatuto Social, el Presidente tendrá también la representación legal, en el caso de ausencia o incapacidad temporal o Definitiva del Gerente General.

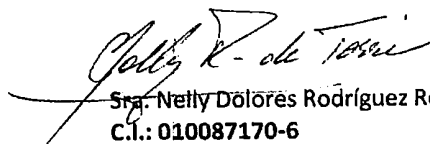
Atentamente,



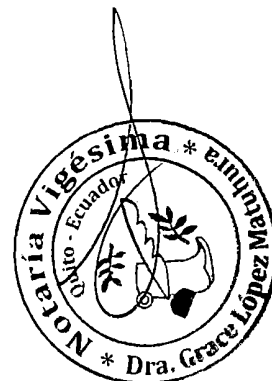
Giuseppe Torri Olivari
Gerente de la Compañía
C.I. 1708885007

ACEPTACION: Acepto el cargo para el cual se me ha designado y prometo cumplir mis funciones de acuerdo a los dispuesto en la Ley y en los estatutos sociales de la compañía.

Tabacundo, a 19 de Mayo de 2014



Sra. Nelly Dolores Rodríguez Rodas
C.I.: 010087170-6





Registro de la Propiedad y Mercantil
del Cantón Pedro Moncayo

Dirección: Calle Sucre 03-21-011 y Aquiles Polanco (Sector San Blas)
Telf.: 2367-080 Web: registrodelapropiedadpedromoncayo.gob.ec

RAZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente Documento en el:

REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, Tomo 31.-

Repertorio No. 076.-

Fojas: 062.-

Número: 061.-

NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE, otorgado por la COMPAÑÍA FLOREXCELENT S.A.; a favor de la señora NELLY DOLORES RODRÍGUEZ RODAS.-

Tabacundo, 11 de Junio de 2014



NOTARÍA VIGÉSIMA DE QUITO
En aplicación a la Ley Notarial DOY FE
que la foto copia que antecede es igual
al documento que me fue presentado
en: foja (s) útil (es)

Quito a,

06 MAR. 2015



Dra. Grace López Matuhura
NOTARIA VIGÉSIMA DE QUITO